

Tercera Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño  
en la Auditoría Superior de la Federación de México  
México D.F. | 03 de julio al 12 de diciembre de 2014

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### PROGRAMA DE PASANTÍA SOBRE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE MÉXICO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Atendiendo a la importancia de que la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) ofrezca servicios de alto valor agregado a sus miembros, fomente el desarrollo de capacidades y contribuya a la difusión de buenas prácticas internacionales.

Conscientes de la relevancia de la capacitación permanente para todos los equipos auditores pertenecientes a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de nuestra Organización;

Convencidos del compromiso institucional de la Auditoría Superior de la Federación de México (ASF) con las EFS miembros de la OLACEFS, en materia de cooperación e intercambio de conocimientos;

Reafirmando que el Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS (CCC-OLACEFS) tiene como objetivo ayudar a las EFS de la región a mejorar su potencial de capacitación y ampliar el alcance de las actividades para contribuir al incremento de la eficacia de la gestión y la modernización de la administración pública;

Destacando la relevancia que tiene la práctica de auditorías de desempeño para contribuir al mejoramiento de la Administración Pública, mediante una revisión independiente y objetiva de la eficacia, eficiencia y economía de las tareas, programas u organizaciones de gobierno;

Motivados por el interés e iniciativa de las EFS miembros por diseñar, establecer o fortalecer su práctica de auditoría de desempeño;

Considerando que dentro de los servicios que presta la OLACEFS a sus miembros se encuentra la asistencia técnica que, entre otras modalidades, incluye la visita (pasantía profesional) de personal de EFS solicitantes a otra EFS miembro que, a su juicio, presente mayores avances en determinado campo de auditoría gubernamental;

En virtud de los esfuerzos realizados por la ASF para difundir y alentar el aprovechamiento, por parte de los miembros de la OLACEFS, respecto de las mejores prácticas en materia de ejecución de auditorías de desempeño, y



**Tercera Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México**  
México D.F. | 03 de julio al 12 de diciembre de 2014

Con sujeción a la Guía Operativa de Pasantías Profesionales<sup>1</sup>, se presentan las **Bases de Participación de la Tercera Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México.**

**BASES**

**A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El diseño, coordinación y ejecución del programa está a cargo de la Auditoría Superior de la Federación de México (ASF) y el Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS (CCC-OLACEFS), en adelante denominado Comité Organizador.

**1. Objetivo.**

Permitir que representantes de EFS miembros de la OLACEFS reciban formación y adiestramiento; adquieran nuevos conocimientos; ejecuten actividades, y desarrollen destrezas y/o habilidades metodológicas, técnicas y administrativas, en relación con la práctica de auditorías de desempeño, mediante la participación directa en la realización de las mismas.

**2. Metodología.**

Para lograr el objetivo propuesto, el programa de Pasantía está compuesto por las siguientes fases:

**2.1 Fase a distancia.**

Los participantes deberán completar una primera fase a distancia, que iniciará el jueves 3 de julio y concluirá el viernes 5 de septiembre de 2014. El objetivo de esta fase es sensibilizar a los participantes respecto del mandato, organización regulación interna y relevancia de las EFS, así como sobre la estructura, atribuciones y práctica profesional de la Auditoría Especial de Desempeño (AED), área responsable de la ejecución de auditorías de desempeño. Asimismo, durante esta fase se introducirá a los participantes en la metodología para la planeación y ejecución de las auditorías de desempeño, de conformidad con la práctica de las mismas por la ASF.<sup>2</sup>

Para lo anterior, se proporcionará el material de estudio y/o trabajo, lecturas y documentos institucionales necesarios; además, se brindará orientación y las cátedras requeridas mediante una plataforma de capacitación a distancia.

<sup>1</sup> Con base en el Capítulo V del Manual de Asesoría y Asistencia Técnica presentado por el Grupo de Trabajo de Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de OLACEFS" aprobado durante la XXIII Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, la Guía Operativa de Pasantías Profesionales sustituye al Reglamento de Pasantías.

En esta edición, los contenidos se enriquecieron con elementos básicos del curso de inducción sobre el Marco Normativo de INTOSAI ofrecido por el Grupo de Trabajo de Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA) además de algunos elementos sobre las buenas prácticas de la Caja de Herramientas de la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT-OLACEFS).



**Tercera Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México**  
México D.F. | 03 de julio al 12 de diciembre de 2014

Durante esta etapa, los tutores asignados identificarán el nivel y conocimientos del participante y aclararán las dudas que surjan de las lecturas del material de estudio y/o trabajo.

**2.2 Fase presencial.**

En este periodo de tres meses se pretende que los participantes adquieran la formación y los conocimientos necesarios para la práctica de auditorías de desempeño, de acuerdo con lo establecido en la sección *Objetivo* de las presentes Bases.

De igual forma, durante esta etapa, los tutores y enlaces técnicos asignados coadyuvarán al correcto aprendizaje por impacto, intercambio de conocimientos y experiencias, y participación directa de los practicantes profesionales en la realización de auditorías de desempeño.

**3. Evaluación**

El desempeño, participación y aprovechamiento del programa de pasantía será evaluado por el Auditor Especial de Desempeño de la ASF. El Comité Organizador otorgará los certificados a aquellos participantes que cumplan exitosamente el Programa.

**4. Resultados esperados.**

**4.1 Transferencia de Conocimientos y Fomento de Buenas Prácticas.** Los participantes adquirirán conocimientos referentes a la práctica de auditorías de desempeño en la ASF, con énfasis en las buenas prácticas reconocidas internacionalmente respecto de independencia, planeación, supervisión, seguimiento de calidad y manejo de la información relacionada, normas y lineamientos de auditoría, capacitación y competencia del personal, contratación de expertos, fortalezas analíticas, y proceso de seguimiento con las entidades auditadas.

**4.2 Diseño, Establecimiento o Fortalecimiento de la Práctica de Auditorías de Desempeño.** Al adquirir o fortalecer las competencias profesionales referentes a la planeación, conducción y seguimiento de auditorías de desempeño, los participantes contribuirán al desarrollo de las capacidades de sus EFS de origen tras el análisis, desarrollo y posible adopción o adecuación de la metodología sistemática implementada por la ASF, lo anterior ya sea para el **diseño, establecimiento o fortalecimiento de la práctica de auditorías de desempeño en las EFS de origen.**

**5. EFS objetivo**

Se invitará a participar en el Programa a las EFS integrantes de la OLACEFS comprometidas tanto con la mejora continua de sus capacidades profesionales e institucionales, como con el diseño, establecimiento o fortalecimiento de su práctica de auditorías de desempeño, mediante la exposición y aprendizaje de metodologías sistemáticas de planeación, conducción y seguimiento de auditorías de desempeño.



Tercera Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño  
en la Auditoría Superior de la Federación de México  
México D.F. | 03 de julio al 12 de diciembre de 2014

**6. EFS Participantes**

Son aquellas EFS cuyos representantes hayan sido admitidos para participar en el Programa de Pasantía. Para garantizar el compromiso de las EFS que muestren interés en el Programa, la condición para su participación es que el Titular de las EFS suscriba las presentes Bases, en las que se establecen las tareas y responsabilidades descritas en la Sección III, y asegure su compromiso durante todo el proceso.

**B. CRONOGRAMA**

1. Nominación.	Del 29 de mayo al 20 de junio
2. Selección.	Del 23 al 27 de junio
3. Publicación de resultados.	30 de junio
4. Recepción de documentos complementarios.	1 y 2 de julio
5. Fase a Distancia.	Del 3 de julio al 5 de septiembre
6. Fase Presencial.	Del 15 de septiembre al 12 de diciembre <sup>3</sup>

**C. FINANCIAMIENTO**

El Programa prevé un financiamiento mixto para la participación de los pasantes, en la fase presencial.

El Programa cuenta con recursos limitados aportados por la OLACEFS a través del CCC, el mismo que cubre:

- Totalidad de pasaje aéreo (ida y vuelta)
- Parcialmente hospedaje, alimentación y manutención.
- Corresponde a las EFS la totalidad del seguro de viaje y la movilidad local de los pasantes seleccionados.

El CCC y la ASF de México mantendrán comunicación con la comunidad de donantes para complementar los esfuerzos de cada EFS participante.

**D. NOMINACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

Las EFS miembros de la OLACEFS que deseen participar en el Programa deberán presentar un máximo de dos (2) candidatos, a más tardar el 20 de junio de 2014.

La postulación debe ser acompañada por una copia digitalizada de la siguiente información:

1. Documentos de identidad nacional o pasaporte.
2. Certificado de estudios profesionales y posgrados o de especialización (de contar con ellos).
3. Constancia emitida por el EFS que acredite el cumplimiento de los requisitos 5, 6, 7 y 8 de la sección E. Perfil del participante.
4. Certificado de salud actualizado expedido por un organismo público del país de origen.
5. Las Bases de Participación debidamente firmadas por el Titular de la EFS.
6. Una Carta de Intención (Anexo I), en la que se justifique el interés por participar en el Programa, describiendo el proyecto previsto para diseñar, establecer o fortalecer el área de auditoría de desempeño, y
7. El formato de Postulación de Candidatos (Anexo II) debidamente llenado (uno por cada postulante).



<sup>3</sup> El participante deberá estar en la Ciudad de México desde el 13 o 14 de septiembre de 2014.

**Tercera Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México**  
México D.F. | 03 de julio al 12 de diciembre de 2014

Esta información deberá enviarse en PDF via correo electrónico a: [lgarcia@contraloria.gob.pe](mailto:lgarcia@contraloria.gob.pe) y [rmiguel@asf.gob.mx](mailto:rmiguel@asf.gob.mx) con copia a [earamirez@asf.gob.mx](mailto:earamirez@asf.gob.mx), y [faltabas@contraloria.gob.pe](mailto:faltabas@contraloria.gob.pe), con el fin de que el Comité de Selección evalúe las candidaturas presentadas y publique los nombres de los funcionarios seleccionados que participarán en el Programa de Pasantía.

Los resultados del proceso de selección se darán a conocer el **30 de junio de 2014**.

Los candidatos elegidos deberán remitir, a más tardar el 2 de julio de 2014, la documentación complementaria detallada en el Anexo IV y en el Anexo V; además de la que requiera el Comité Organizador, particularmente aquella relacionada con los trámites migratorios necesarios para su internación temporal a México.

**E. PERFIL DEL PARTICIPANTE**

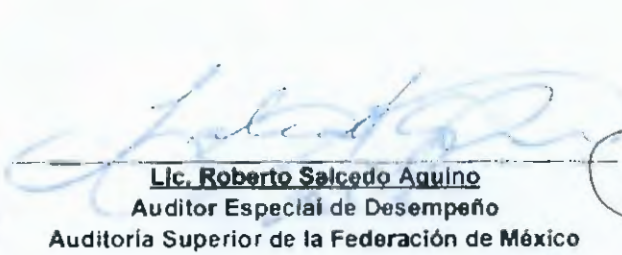
CRITERIO DE SELECCIÓN		VALORACIÓN
1.	<b>Edad</b>	No mayor de 45 años.
2.	<b>Género</b>	Candidatos postulados: 50% femenino y 50% masculino.
3.	<b>Nivel Educativo</b>	Mínimo: Profesional Universitario (Tercer Nivel).
4.	<b>Experiencia</b>	Candidato(a) activo(a) en la EFS solicitante, con experiencia mínima de tres años en actividades de auditoría.
5.	<b>Posición Jerárquica en las EFS</b>	Nivel de supervisión, de coordinación de equipos de trabajo en la EFS.
6.	<b>Disponibilidad</b>	Dispuesto(a) a participar y dedicarse al programa de pasantía con duración de tres meses a distancia y tres meses (continuos) en la Ciudad de México.
7.	<b>Conocimientos Profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocidos conocimientos y habilidades en su área de desempeño.</li> <li>Capacidad de análisis, síntesis y redacción.</li> <li>Buen manejo del idioma español (oral y escrito).</li> <li>Buen manejo de herramientas de procesamiento de textos, hojas de cálculo y presentaciones.</li> </ul>
8.	<b>Actitudes, capacidades y habilidades profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamiento ético</li> <li>Capacidad de transmitir experiencias, realizar presentaciones y facilitar reuniones y grupos.</li> <li>Liderazgo.</li> <li>Toma decisiones.</li> <li>Motivador, capaz de influir en otros y tener credibilidad.</li> <li>Disposición para asumir responsabilidades.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>Comunicación oral y escrita.</li> <li>Capacidad para lograr empatía.</li> <li>Disposición para aplicar lo que aprende y compartir buenas prácticas profesionales.</li> <li>Negociación y manejo de conflictos.</li> <li>Comprensión de lectura.</li> <li>Flexible al cambio y capaz de inducirlo.</li> <li>Dispuesto a trabajar en equipos multiculturales en un ambiente internacional.</li> </ul>



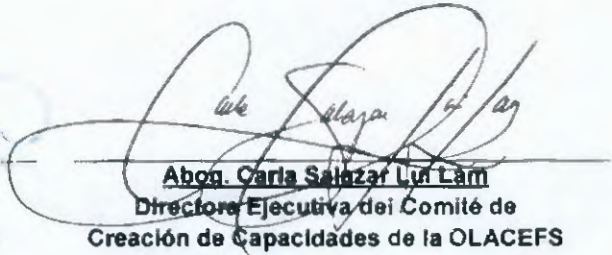
**Tercera Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño  
en la Auditoría Superior de la Federación de México  
México D.F. | 03 de julio al 12 de diciembre de 2014**

**F. CONSIDERACIONES RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

1. La postulación será invalidada ante la ausencia o entrega tardía de alguno de los documentos antes señalados.
2. La metodología que se defina para evaluar el cumplimiento del perfil, así como la decisión respecto de los candidatos elegidos, corresponderán exclusivamente al Comité de Selección de la ASF.
3. Para la adquisición de los pasajes aéreos y la realización de las gestiones de internación temporal a México, los candidatos que resulten seleccionados son responsables únicos de contar con pasaporte vigente y deberán considerar que su vigencia debe cubrir hasta la fase presencial del Programa de Pasantía. En caso de no contar con este documento, el candidato seleccionado debe efectuar los trámites correspondientes para disponer de pasaporte e informar número y vigencia al Comité Organizador a más tardar el **2 de julio de 2014**.



**Lic. Roberto Salcedo Aguilino**  
Auditor Especial de Desempeño  
Auditoría Superior de la Federación de México



**Abog. Carla Salazar Luján Lam**  
Directora Ejecutiva del Comité de  
Creación de Capacidades de la OLACEFS  
y Secretaria General de la Contraloría  
General de la República del Perú

Por medio del presente expresamos nuestro compromiso de cumplir con nuestras tareas y responsabilidades del Programa de Pasantía sobre Auditorías de Desempeño, así como observar los términos y condiciones descritas en estas Bases y cada uno de sus anexos, de la mejor manera posible, con la intención de asegurar el éxito del Programa y el logro de los resultados esperados.

Mayo 2014.

Nombre y firma del (la) titular de la EFS solicitante.	
--	--